ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1452 /
APRUEBA ANEXO DE CONTRATO
SERVICIO QUE INDICA.
REQUINOA, 30 de Mayo de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 893 de fecha 29.04.06.2009, que autoriza contratación de servicios vía trato Directo a través del portal Mercado Público de la Sra. Ana Rosa Hidalgo castro, cédula de identidad N° [redacted] por "Mantención de Aseo en Gimnasio Municipal de Requínoa", a contar del 01.06.2009, por un período de 90 días, monto mensual $ 188.999 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1003 de fecha 18.06.2009 que aprueba contrato de fecha 04.06.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Ana Rosa Hidalgo Castro, C.I. N° [redacted] por el servicio "Mantención de Aseo Gimnasio Municipal de Requínoa", a contar del 01.06.2009 hasta el 31.08.2009, por un monto mensual de $ 188.999 iva incluido.. Orden de compra N° 3656-171-SE09.

El Decreto Alcaldicio N° 1652 de fecha 08.09.2009 que aprueba Anexo de Contrato de fecha 03.09.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Ana Rosa Hidalgo Castro C.I. N° [redacted] para la ejecución del servicio "Mantención de Aseo Gimnasio Municipal de Requínoa", a contar del 01 al 30.09.2009, por un monto total de $ 188.999 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2069 de fecha 28.10.2009, que aprueba Anexo de Contrato de fecha 01.10.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Ana Rosa Hidalgo Castro C.I. N° [redacted] para la ejecución del servicio "Mantención de Aseo Gimnasio Municipal de Requínoa"a contar del 01.10.2009 hasta el 31.12.2009, por un monto mensual de $ 188.999 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 700 de fecha 31.12.2009 que designa I.T.O. de contratos de Servicios entre los cuales se encuentra el servicio "Mantención de Aseo Gimnasio Municipal de Requínoa", al Sr. Francisco Pino Garay.

El Decreto Alcaldicio N° 2710 de fecha 31.12.2009 que aprueba Anexo de Contrato de fecha 31.12.2009por el servicio "Mantención de Aseo Gimnasio Municipal de Requínoa", suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Ana Rosa Hidalgo Castro, C.I. N° [redacted] por el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2010, por un monto mensual de $ 188.999 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 596 de fecha 23.03.2010, que aprueba Anexo de Contrato de fecha 22.03.2010, por el servicio "Mantención de Aseo Gimnasio Municipal de Requínoa", suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Ana Rosa Hidalgo Castro, C.I. N° [redacted] por el período comprendido del 01 de Abril al 30 de Junio de 2010, por un monto mensual de $ 188.999 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1412 de fecha 30.06.2010 que aprueba Anexo de Contrato de fecha 22.06.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Ana Rosa Hidalgo Castro C.I. N° [redacted] domiciliada en [redacted], comuna de Requínoa, por el cual se amplía el contrato del servicio "Mantención de Aseo Gimnasio Municipal de Requínoa, por el período comprendido del 01 de Julio al 30 de Septiembre de 2010, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de $ 188.999 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2666 de fecha 10.11.2010, de la Dirección de Obras, mediante el cual solicita autorizar regularizar Anexo de Contrato de fecha 01.10.2010, por el servicio "Mantención de Aseo Gimnasio Municipal de Requínoa", suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Ana Rosa Hidalgo Castro, C.I. N° [redacted] por el período comprendido del 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2010, por un monto mensual de $ 188.999 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N°3150 de fecha 31.12.2010 que autoriza Anexo de contrato de fecha 27.12.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Ana Rosa Hidalgo Castro, Rut [redacted] por el servicio "Mantención de aseo en Gimnasio Municipal de Requínoa", por el cual se amplía el contrato por el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Mayo de 2011, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de $ 188.999 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1388 de fecha 02.06.2011 que aprueba Anexo de contrato.

El Decreto Alcaldicio N° 2082 de fecha 12.08.2011, que aprueba Anexo de Contrato de fecha 01.08.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Ana Rosa Hidalgo Castro C.I. N° [redacted] domiciliada en [redacted], comuna de Requínoa, por el cual se amplía el contrato del servicio "Mantención de Aseo Gimnasio Municipal de Requínoa", por el período comprendido del 01 de Agosto al 31 de Octubre de 2011, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de $ 188.999 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2959 de fecha 08.11.2012 que autoriza Anexo de Contrato de fecha 01.08.20121, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Ana Rosa Hidalgo Castro, Rut [redacted] por el servicio "Mantención de aseo en Gimnasio Municipal de Requínoa", por el cual se amplía el contrato por el período comprendido del 02 de Noviembre al 29 de Febrero de 2012, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de $ 188.999 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 656 de fecha 02.03.2012 que autoriza Anexo de Contrato de fecha 01.03.2012, por el período comprendido del 01 de Marzo al 30 de Abril de 2012, por un monto mensual de $ 188.999 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1467 de fecha 25.05.2012 El Memo N° 425 de fecha 23.05.2012, de Dirección de Obras, mediante el cual aprueba Anexo de Contrato de fecha 02.05.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Ana Rosa Hidalgo Castro C.I. N° [redacted] domiciliada en [redacted] comuna de Requínoa, por el cual se amplía el contrato del servicio "Mantención de Aseo Gimnasio Municipal de Requínoa", por el período comprendido del 01 de Mayo al 30 de Junio de 2012, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de $ 188.999 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2149 de fecha 30.07.2012 que regulariza Anexo de Contrato de fecha 12.07.2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3144 de fecha 30.10.2012 que aprueba Anexo de Contrato de fecha 29.01.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Ana Rosa Hidalgo Castro C.I. N[redacted], domiciliada en [redacted] comuna de Requínoa, por el cual se amplía el contrato del servicio "Mantención de Aseo Gimnasio Municipal de Requínoa", por el período comprendido del 01 de Octubre 31 de Diciembre de 2012, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de $ 188.999 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 335 de fecha 04.02.2013 que aprueba Anexo de Contrato de fecha 22.01.2013 suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Ana Rosa Hidalgo Castro C.I. N° [redacted] domiciliada en [redacted] comuna de Requínoa, por el cual se amplía el contrato del servicio "Mantención de Aseo Gimnasio Municipal de Requínoa", por el período comprendido del 01 de Enero 30 de Abril de 2013, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de $ 188.999 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1601 de fecha 10.06.2013 que aprueba Anexo de Contrato de fecha 10.06.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Ana Rosa Hidalgo Castro C.I. N° [redacted] domiciliada en [redacted] comuna de Requínoa, por el cual se amplía el contrato del servicio "Mantención de Aseo Gimnasio Municipal de Requínoa", por el período comprendido del 02 de Mayo al 30 de Junio de 2013, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de $ 188.999 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2010 de fecha 15.09.2013 que aprueba Anexo de Contrato de fecha 12.07.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Ana Rosa Hidalgo Castro C.I. N[redacted] domiciliada en [redacted] comuna de Requínoa, por el cual se amplía el contrato del servicio "Mantención de Aseo Gimnasio Municipal de Requínoa", por el período comprendido del 01 de Julio al 31 de Agosto de 2013, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de $ 188.999 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2455 de fecha 29.08.2013 que aprueba renovación del servicio por 4 meses, a contar del 01.09.2013 hasta 31.12.2013.

El Decreto Alcaldicio N° 2847 de fecha 01.10.2013 El Memo N° 743 de fecha 01.10.2013 que aprueba Anexo de Contrato de fecha 23.09.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Ana Rosa Hidalgo Castro C.I. N[redacted] domiciliada en [redacted] comuna de Requínoa, por el cual se amplía el contrato del servicio "Mantención de Aseo Gimnasio Municipal de Requínoa", por el período comprendido del 01 de Septiembre al 31 de Diciembre de 2013, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de $ 188.999 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 114 de fecha 16.01.2014 de Dirección de Obras, mediante el cual regulariza y aprueba Anexo de Contrato de fecha 09.01.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Ana Rosa Hidalgo Castro C.I. N° [redacted] domiciliada en [redacted], comuna de Requínoa, por el cual se amplía el contrato del servicio "Mantención de Aseo Gimnasio Municipal de Requínoa", por el período comprendido del 02 de Enero al 30 de Abril de 2014, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de $ 188.999 iva

El Decreto Alcaldicio N° 1206 de fecha 12.05.2014 que autoriza regularizar Anexos de Servicios, entre los que se encuentra "Mantención de aseo Gimnasio Municipal de Requínoa", por un período de dos meses.

El Memo N° 402 de fecha 29.05.2014, de Dirección de Obras, mediante el cual solicita regularizar Anexo de contrato de fecha 05.05.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Dona Ana Hidalgo Castro.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

D E C R E T O :

APRUEBASE Anexo de Contrato de fecha 05.05.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Ana Rosa Hidalgo Castro C.I. N° [redacted] domiciliada en [redacted] comuna de Requínoa, por el cual se amplía el contrato del servicio "Mantención de Aseo Gimnasio Municipal de Requínoa", por el período comprendido del 01 de Mayo al 30 de Junio de 2014, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de $ 188.999 iva

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.001.001.001 "Servicios de Aseo", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LAR
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Dirección de Obras (1)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Archivo.-